



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087-2023-MDCH/A

Chicama, 31 de mayo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

### CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad como órgano de gobierno local goza de los principios de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del País, concordante con el artículo II del T. P. de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y tiene competencia para emitir Acuerdos y Ordenanzas a nivel de concejo municipal y Resoluciones de Alcaldía para impulsar los procedimientos administrativos internos.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, así como el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Y por mandato del inciso 17 del artículo 20 de esta misma ley, es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal, así como a los demás trabajadores de confianza.

Que con arreglo a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 3 de la Ley 30057- Ley del Servicio Civil, servidor de confianza. Es un servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos y cuya permanencia en el Servicio Civil está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designó. Puede formar parte del grupo de directivos públicos, servidor civil de carrera, o servidor de actividades complementarias. Ingresar sin concurso público de méritos, sobre la base del poder discrecional con que cuenta el funcionario que lo designa.

Que se hace necesario cesar al personal de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y designar su reemplazo

Estando a las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: CESAR**, a partir del 01 de Junio del 2023, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chicama, CPC. **LEONOR YASMIN VERA LÓPEZ**, agradeciéndole por los servicios prestados a esta entidad. En consecuencia, déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 013-2023-MDCH de fecha 01/02/2023.

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a la CPC. **NATALIA ALEJANDRINA TERRONES GARCIA**, como **Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chicama**, a partir del 01/06/2023, con las atribuciones, responsabilidad y nivel de autoridad que le otorgan las normas legales y reglamentarias.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución. -

Jr. Libertad N°635 – PLAZA DE ARMAS -  
CHICAMA

Teléfono 044-540286  
www.munichicama.gob.pe



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**ARTICULO CUARTO:** DEJESE, sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente resolución. -

**ARTICULO QUINTO:** La Secretaría General es la encargada de notificar la presente resolución y publicarla en el portal web institucional. -

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE. -



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

*Edilberto Bada Castillo*  
ALCALDE